

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA	Código: CC-F-258
		Versión: 01
		Página 1 de 38

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.6.1 establece lo siguiente:

Artículo 2.2.1.1.6.1 DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.*

CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-15-32-1413-26

OBJETO:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN TEMAS AMBIENTALES

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

1.1.1 Acuerdo marco de precios

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

El Municipio de Envigado procedió verificar el contenido de los acuerdos marco de precios con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente **no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación.**

1.1.2 Perspectiva Regulatoria

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación)

Ley 1581 de 2012: Régimen General de Protección de Datos Personales (fundamental al manipular equipos que contienen bases de datos del municipio).

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA	Código: CC-F-258
		Versión: 01
		Página 2 de 38

▪ **Regulaciones de tributarias.**

LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. **Artículo 2°.** Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.

Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley. Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

▪ **Regulaciones de mercado y de precios**

¹**ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas.

* -Modificado- La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título

A partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas un (1) punto se destinará así:

a) 0.5 puntos se destinarán a la financiación del aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

b) 0.5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública.

PARÁGRAFO 1°. Los directorios telefónicos quedarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas, únicamente cuando se transfieran a título oneroso.

¹ <https://syiconsultoress.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/09/ntc-2885-extintores-de-fuego-portatiles.pdf>

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA	Código: CC-F-258
		Versión: 01
		Página 3 de 38

▪ **Regulaciones ambientales**

Compras Públicas Sostenibles y Gestión de Insumos

- **Guía de Compras Públicas Sostenibles (Minambiente):** Lineamientos orientados a incentivar la adquisición de bienes que reduzcan el impacto ambiental a lo largo de su ciclo de vida.
- **Criterios para Papel e Impresión:** Para los ítems de cartillas, papelería y material impreso, se recomienda y suele exigir que el papel provenga de fuentes forestales sostenibles, recicladas o libres de cloro elemental, y que las tintas utilizadas en la impresión minimicen el uso de compuestos químicos nocivos o disolventes pesados

Gestión Integral de Residuos Sólidos y Materiales

Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible): Marco general de obligaciones ambientales en el territorio nacional aplicable a la gestión de residuos y desempeño ecológico.

1.1.3 Perspectiva Económica

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

² División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

² http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title= Sectores_econ%C3%B3micos

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA	Código: CC-F-258
		Versión: 01
		Página 4 de 38

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

³ **El sector primario** es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como *tercerización*.

³ <https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz5tJlVswQT>

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA	Código: CC-F-258
		Versión: 01
		Página 5 de 38

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

⁴ El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

⁴ https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA	Código: CC-F-258
		Versión: 01
		Página 6 de 38

⁵ **El subsector de servicios profesionales** se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc. Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

Componen el subsector de servicios profesionales, personas naturales y jurídicas. Estas últimas agremiadas en empresas limitadas, en sociedades por acciones simplificadas. Empresas del sector público que orientan a las demás empresas gubernamentales para el mejoramiento de planes y proyectos con énfasis al mejoramiento de la calidad de vida como el Dane, Confecamaras, Fenalco, Universidad Nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el **sector terciario de la economía**.

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

Desempeño y perspectivas de la economía colombiana ⁶

En lo corrido de 2025, el crecimiento del producto interno bruto de la economía (PIB) se ha acelerado. Luego de registrar un crecimiento de 1,6 % en el año 2024 –frente al 0,7 % de 2023–, los crecimientos anuales del PIB en los primeros tres trimestres de 2025 han venido en aumento, al alcanzar 2,7 %, 2,5 % y 3,4 %, respectivamente, de acuerdo con cálculos que corrigen los efectos calendario y estacionales. Este dinamismo progresivo ha sido jalonado por el fortalecimiento de la demanda interna, cuyo crecimiento trimestral ha sido superior al 4,0 % anual en el transcurso del año, y fue 5.0 % en el trimestre terminado en septiembre, superando los pronósticos del equipo técnico. El dinamismo del consumo de los hogares, especialmente en su componente de bienes durables y semidurables, ha sido un ingrediente importante del incremento de la demanda. Igualmente, el dinamismo del consumo público ha venido en aumento, y en el tercer trimestre se expandió a un ritmo de 15,2 %. Asimismo, el crecimiento de la formación bruta de capital fijo ha venido repuntando, hasta registrar en el tercer trimestre una expansión de 4,7 %, en respuesta a los componentes de maquinaria y equipo, y obras civiles. Este aumento de la demanda interna en el curso del año ha sido atendido en una proporción importante con mayores importaciones, que han crecido por encima del 10 % anual. Esta cifra supera el incremento de las exportaciones y se ha traducido en una ampliación del déficit de la balanza comercial.

⁵ <https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/>

⁶ <https://www.banrep.gov.co/es/blog/desempeno-perspectivas-economia-colombiana>

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA	Código: CC-F-258
		Versión: 01
		Página 7 de 38

Por el lado de la oferta, el sector terciario, que comprende las ramas de servicios, ha sido el de mayor dinamismo, como resultado del buen desempeño de las actividades artísticas y de entretenimiento, comercio, transporte y alojamiento, servicios de la administración pública, y actividades financieras y de seguros. El sector primario ha tenido un comportamiento mixto, con un crecimiento destacado del sector agropecuario, compensado por la significativa contracción del sector de minas y canteras. El sector secundario ha mostrado un desempeño bajo debido a la contracción de la construcción, ante la débil dinámica del segmento de edificaciones, que ha sido compensada parcialmente por el crecimiento de las obras civiles. Por su parte, la industria manufacturera, que hace parte de este sector, ha logrado una recuperación progresiva y en el trimestre terminado en septiembre alcanzó un crecimiento de 4,3 %. Con todo lo anterior el equipo técnico estima un crecimiento del PIB de 2,9 % para todo 2025. Este crecimiento supera al observado en 2024.

Como reflejo del creciente ritmo de actividad económica, en lo corrido de 2025 el mercado laboral ha mostrado un buen dinamismo, en donde la población ocupada ha venido aumentando y el desempleo se ha reducido a mínimos históricos. En efecto, a fin de octubre la tasa de desempleo se ubicaba en 8,8 % para el agregado nacional y en 8,5 % para el área urbana en la serie desestacionalizada. Se destaca que la creación de empleo en meses recientes ha sido liderada por el segmento asalariado, lo cual ha contribuido a reducir la tasa de informalidad.

El comportamiento de la inflación en lo corrido de 2025 contrasta significativamente con el observado el año anterior. Mientras que en 2024 esta se redujo de 9,3 % a fin de 2023 a 5,2 % al cierre de 2024, en el primer semestre de 2025 interrumpió su tendencia decreciente y, al iniciar el segundo semestre, adquirió una tendencia creciente, al aumentar desde 4,8 % en junio a 5,5 % en octubre, tendencia que se interrumpió en noviembre cuando se ubicó en 5,3 %. Este repunte se produjo a pesar de una política monetaria que ha permanecido en terreno contractivo, pero que se ha visto enfrentada a un crecimiento significativo de la demanda interna, impulsado por el aumento del gasto privado y público. A esto se ha sumado un creciente proceso de indexación de precios estimulado por los incrementos de las expectativas de inflación y los aumentos del salario mínimo en porcentajes que durante los últimos años han superado ampliamente la inflación observada. Lo anterior eleva la referencia nominal que el mercado utiliza para el ajuste de muchos precios de la economía, y en particular los de aquellos bienes y servicios intensivos en mano de obra.

La gran mayoría de los rubros de la canasta familiar explican la rigidez inicial de la tasa de inflación anual y sus incrementos recientes. En primer lugar, la inflación de alimentos al finalizar octubre se había duplicado frente a la registrada en diciembre de 2024 al pasar de 3,3 % a 6,6 %, pero presentó una reversión en noviembre hasta 5,7 %. En segundo término, si bien la inflación de regulados durante este mismo periodo ha caído de 7,3 % a 6,3 %, aún permanece en un nivel que duplica la meta de inflación debido entre otros factores a las elevadas tarifas de gas y energía. De otra parte, la medida de inflación básica sin alimentos ni regulados mostró un descenso marginal entre fin de 2024 y junio

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA	Código: CC-F-258
		Versión: 01
		Página 8 de 38

de 2025, al pasar de 5,2 % a 4,8 %. A partir de julio esta medida de inflación comenzó a aumentar, aunque se ha mantenido alrededor del 4,8 %. Los registros de la inflación total y la inflación básica han excedido los valores proyectados por el equipo técnico del Banco y su comportamiento indica que la inflación en 2025 se ha visto presionada al alza tanto por choques de oferta, como sucede con alimentos y algunos regulados, como por presiones de demanda tal como lo indica el reciente incremento de la inflación básica que excluye alimentos y regulados.

La evolución de la inflación y de sus expectativas durante 2025 no ha ofrecido las condiciones apropiadas para continuar con el proceso de reducción de la tasa de interés de política que sí pudo llevarse a cabo en 2024. El único recorte de la tasa de política durante 2025 se realizó en la sesión de la Junta Directiva de fin de abril, cuando pasó de 9,5 % a 9,25 %. La Junta ha destacado que el incremento de la inflación total y la inflexibilidad de la inflación básica sin alimentos ni regulados revelan síntomas de indexación de precios y de fortaleza de la demanda interna que requieren ser enfrentados con una postura contractiva de la política monetaria. Esta situación podría acentuarse si el incremento del salario mínimo en 2026 vuelve a ser sustancialmente superior a la inflación observada más la productividad. Tampoco se descarta un eventual surgimiento de presiones cambiarias asociadas a cambios en el comportamiento de los flujos de capital de portafolio, que durante la mayor parte del año han sido favorables para el país. Otros riesgos inflacionarios podrían surgir de los precios de los alimentos, como también de los precios de algunos bienes regulados, como ha sucedido en 2025. En este contexto, el equipo técnico prevé que en 2026 se avanzaría en la reducción de la inflación, pero su convergencia plena hacia la meta del 3 % solo se daría hacia el segundo semestre de 2027.

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)⁷ - DANE

Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía

Comportamiento anual

⁷ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-feb2026.pdf>



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-258

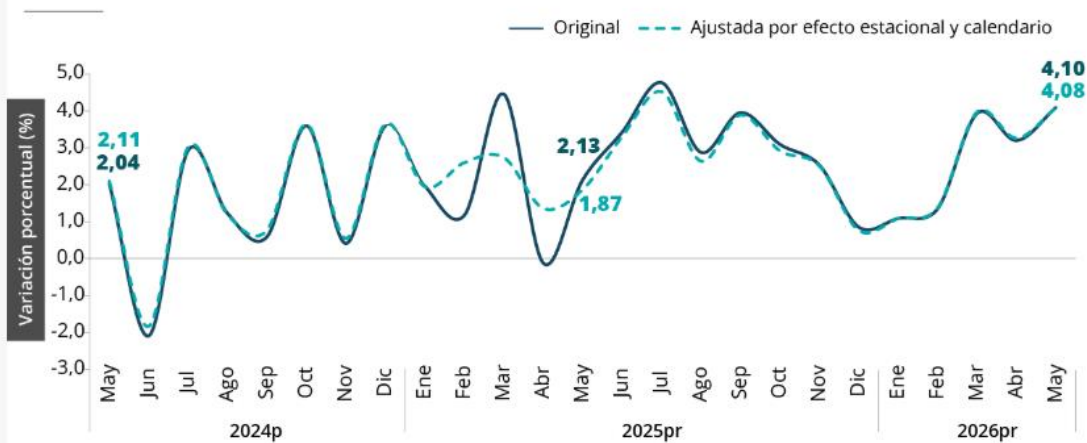
Versión: 01

Página 9 de 38

Información mayo de 2026^{Pr}

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024 P- 2026 ^{Pr}(mayo)



Fuente: DANE, ISE

^{Pr}: preliminar

^P: provisional

Comportamiento anual

Para el mes de mayo de 2026, el ISE en su serie original se ubicó en 129,16, lo que representó un crecimiento de 4,10% respecto al mes de mayo de 2025.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-258

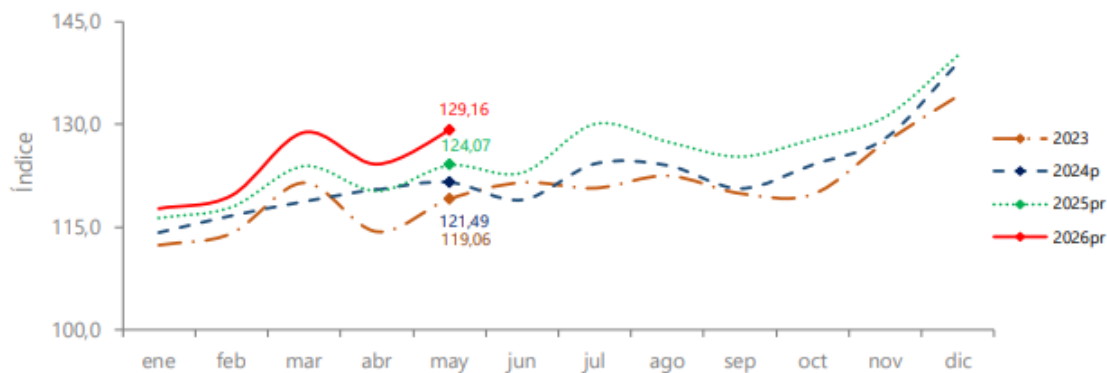
Versión: 01

Página 10 de 38

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original

2023 - 2026^{pr} (mayo)



Fuente: DANE, ISE

^ppreliminar

^pprovisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie original

2024^p - 2026^{pr} (mayo)



Fuente: DANE, ISE

^ppreliminar



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-258

Versión: 01

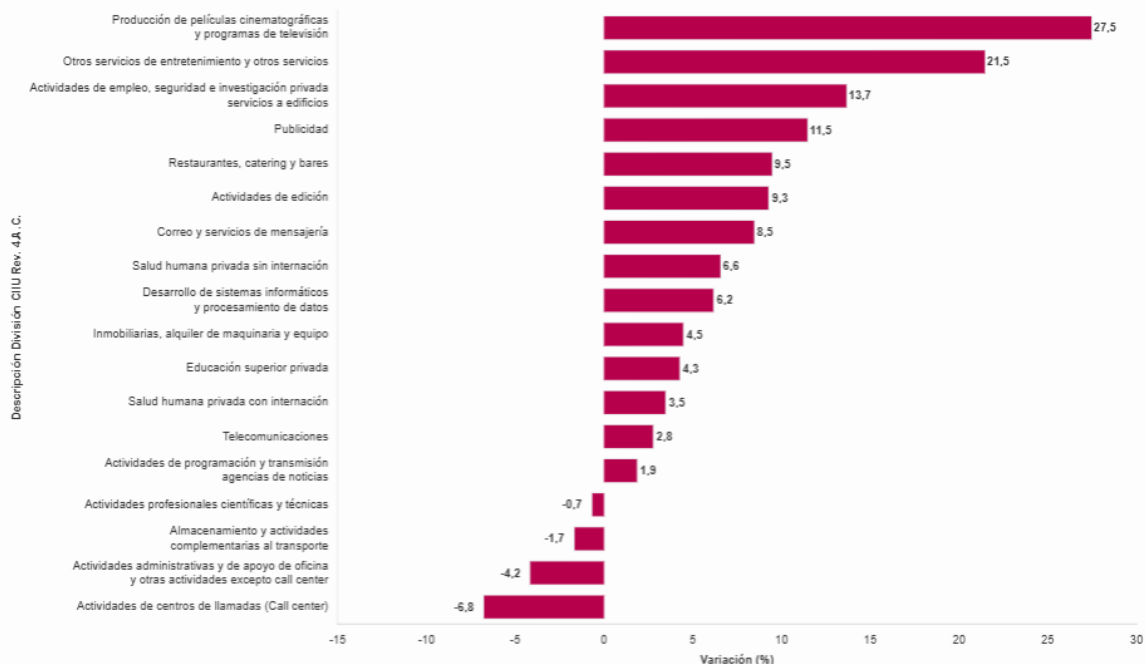
Página 11 de 38

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales

Total Nacional

Mayo (2026P - 2025)



Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-258

Versión: 01

Página 12 de 38

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-258

Versión: 01

Página 13 de 38

Información primer trimestre 2026^{Pr}

En el primer trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{Pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}: preliminar

^P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA	Código: CC-F-258
		Versión: 01
		Página 14 de 38

1.1.4 Perspectiva Comercial

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA	Código: CC-F-258
		Versión: 01
		Página 15 de 38

al sector público pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir una ganancia de oferta y demanda.

Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

1.1.5 Perspectiva Financiera

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

Ahorros personales: Para la mayoría de los negocios o servicios las principales fuentes de financiamiento provienen de recursos personales.

Bancos o cooperativas de crédito: En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.

Inversión per capital: En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.

Inversión Estatal: En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA	Código: CC-F-258
		Versión: 01
		Página 16 de 38

- Créditos bancarios
- Pagares
- Líneas de crédito

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

1.1.6 Perspectiva Organizacional

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del **sector comercio y sector servicios**⁸ del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza. Las relaciones entre oferta y demanda facilitan la prestación del servicio de consultoría como los que se requieren a través de este contrato.

En Colombia el sector terciario se encarga de todas las actividades relacionadas con el comercio, servicios personales, servicios logísticos y transporte. El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero si en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

⁸ https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_económicos

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA	Código: CC-F-258
		Versión: 01
		Página 17 de 38

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

General

El concepto de cadena de valor se refiere a la organización de la producción bajo una secuencia de actividades específicas, de valor agregado, desde la concepción hasta el uso o consumo de una mercancía o servicio.

Kaplinsky (2000) denomina cada fase productiva en la cadena de valor como “eslabón”. La cantidad y tipos de fases productivas o eslabones dependerán del rubro o industria a la que pertenezca la actividad económica y pueden incluir actividades compartidas que van desde la concepción, el diseño, las ventas al por menor, las funciones de Investigación y Desarrollo (I+D) e incluso la gestión y el reciclaje de residuos.

Del mismo modo, existen gamas de actividades dentro de cada eslabón de la cadena y bajo este esquema la producción per se es solo uno más de los eslabones. Aunque esté representada a menudo como cadena vertical, los eslabonamientos intracadena están conectados de diversas maneras.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-258

Versión: 01

Página 18 de 38

Eslabones básicos de una cadena de valor



Fuente: Kaplinsky, Raphael y Mike Morris (2010), *Un manual para investigación de cadenas de valor*, Research International Development Research Center/Centro de investigación para el desarrollo internacional (IDRC), pág. 8.

Cada una de las actividades que intervienen desde la concepción del bien o servicio hasta su consumo en conjunto conformarán el objeto de análisis de la cadena. Uno de los elementos más innovadores de este enfoque es que posibilita abordar las actividades de concepción, producción, comercialización y consumo de manera integrada⁹.

Prestación de servicios

En la prestación de servicios la cadena de producción y/o distribución está enmarcada en la calidad y la satisfacción del servicio, en donde el cliente experimenta factores diferenciadores como la recordación, la lealtad y la fidelidad que lleva a generar la nueva contratación y la recompra.

La Cadena de Valor Genérica¹⁰

La cadena de valor es un modelo teórico que gráfica y permite describir las actividades de una organización para generar valor al cliente final y a la misma empresa. Porter (1985)

En base a esta definición se dice que una empresa tiene una ventaja competitiva frente a otra cuando es capaz de aumentar el margen (ya sea bajando los costos o aumentando las ventas). Este margen se analiza por supuesto a través de la cadena de valor de Michael Porter.

⁹https://www.google.com/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&source=images&cd=&ved=2ahUKEwjW9tWmnZTkAhUquVvkKHV53D2wQjhx6BAgBEAI&url=https%3A%2F%2Frepositorio.cepal.org%2Fbitstream%2Fhandle%2F11362%2F44070%2F1%2FS1800878_es.pdf&psig=AQvVaw0PzKoBZ6CibVoz_mgPNQUq&ust=1566485934403265

¹⁰ <https://m.zonaeconomica.com/modelo-cadena-valor>



Alcaldía Municipal
de Envigado

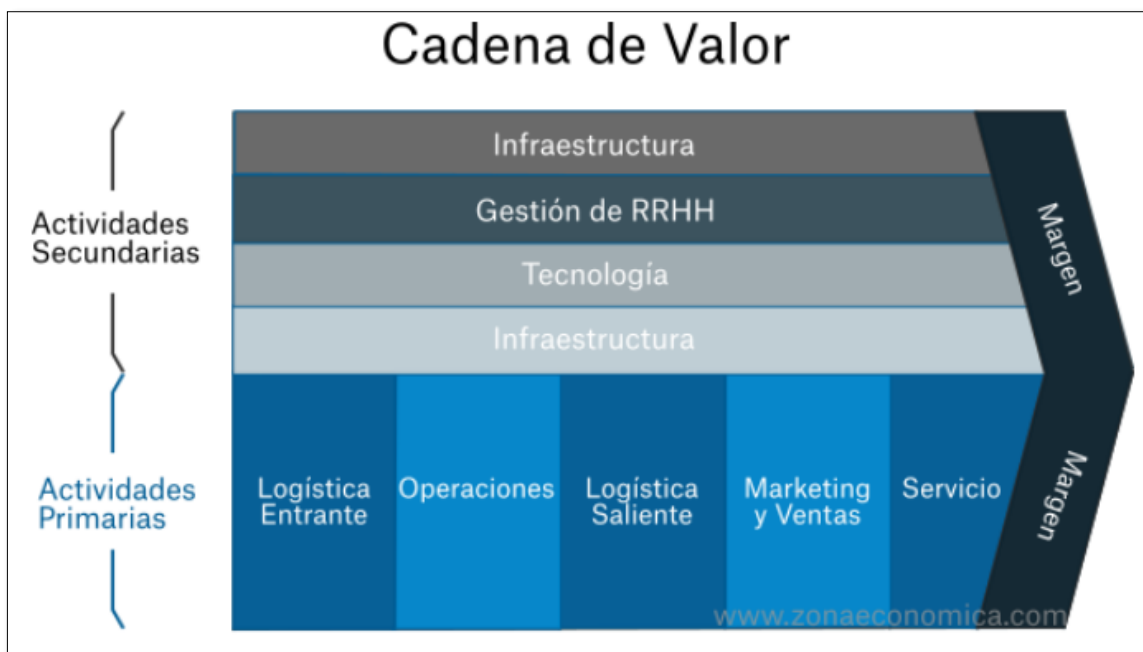
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-258

Versión: 01

Página 19 de 38



La cadena de valor se divide en dos partes:

1. Actividades Primarias: se refieren a la creación física del producto, su venta y el servicio postventa, y pueden también a su vez, diferenciarse en sub-actividades. El modelo de la cadena de valor distingue cinco actividades primarias:

2. Actividades Secundarias: están apoyadas o auxiliadas por las también denominadas 'actividades secundarias:

Toda empresa tiene actividades de valor directo, indirecto y de aseguramiento de Calidad. Los tres tipos no solo están presentes entre las actividades primarias, sino en las actividades de apoyo.

La cadena de valor no es una colección de actividades independientes, sino un sistema de actividades interdependientes. Las actividades de valor están relacionadas por eslabones dentro de la cadena de valor. Los eslabones son las relaciones entre la manera en que se desempeñe una actividad y el costo o desempeño de otra. (Arimany, 2010)

¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA	Código: CC-F-258
		Versión: 01
		Página 20 de 38

No requiere de la importación de mercancías y/o servicios pues en el país se cuenta con gran cantidad de empresas, agremiaciones y organizaciones que prestan los servicios que se pretenden contratar.

1.1.7 Perspectiva Técnica

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y específica?

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas, estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Para la ley colombiana de protección al consumidor, producto es todo bien o servicio, por lo tanto los servicios también tienen garantía, y según lo establecido en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480, artículo 7° *“En la prestación de servicios en el que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada, no por el resultado, sino por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas o en las ordinarias y habituales del mercado”*

Así las cosas, la entidad considera pertinente que **la garantía de calidad en la prestación del servicio** que se pretende contratar **no podrá ser inferior a tres (3) meses o por el plazo de ejecución del contrato en caso de ser inferior**

Así las cosas, la entidad considera pertinente que la fecha de vencimiento, consumo o caducidad de los alimentos perecederos que se pretenden contratar **no podrá ser inferior a tres (3) meses**, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA	Código: CC-F-258
		Versión: 01
		Página 21 de 38

1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

1.2.1 Empresas del sector

¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

Los siguientes son los posibles oferentes que se encuentran en el mercado local y/o nacional:

- PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS SA
- SERVIBARRAS S.A.S.
- AMERICANA CORP
- EZGO SAS
- SYZ COLOMBIA SAS
- LAB BRANDS SAS
- INVERSIONES MURIEL BOTERO
- PAPELCARD SAS
- ROEL S.A.S
- MARCA ZETA S.A.S.
- AMARAL DISEÑO SAS
- ESPECIAL IMPRESORES SAS
- GAMACOLOR EDITORIAL SAS
- INDUSTRIAL DE EMPAQUES FLEXIBLES SAS - EN REORGANIZACION
- INTERCOLOR SAS
- CASYBER SAS
- RAMON RIBAS R. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE
- CONTACTO GRAFICO SAS
- PAPELERIA ANTIOQUIA SAS
- MULTIVASOS S.A.S
- CERON RESTREPO CIA SAS
- LITOGRAFIA AUTONOMA DEL VALLE LAVALLE SA
- VENTAS DEL TOLIMA SAS
- Estelar Impresores SAS
- QUIÑONES IMPRESORES Y CIA LTDA
- RODRIGUEZ ANGEL Y CIA SAS
- IMPRESOS RICHARD SAS
- GRAFIVISION EDITORES SAS
- ESMALGRE S.A.S

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA	Código: CC-F-258
		Versión: 01
		Página 22 de 38

- AMERIVET SAS
- CONTINENTAL DE ABRASIVOS SAS
- CONTIFLEX SA
- PRESS APLIQUE SAS
- XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL S.A.S.
- Fotomontajes SAS
- NOBEL IMPRESORES SA
- ALGRAFHER SAS
- COMERCIALIZADORA VINARTA SAS
- GRUPO EDITADO SAS
- DISTRIBUCIONES EDAL SAS
- MULTI IMPRESOS SAS
- PRODUCCION GRAFICA EDITORES SAS PRODUCCION GRAFICA EDITORES SAS
- GRAFIQ EDITORES SAS
- REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES NOSOTROS SAS
- SAVIV PUBLICIDAD Y CIA SAS
- DINAMICA GRAFICA LTDA
- GRAFIFLEX SAS
- OPTIMA GRAFICA SAS
- DITAR SA
- DIGITAL PRINTING SAS
- DATALASER S.A.S
- PRODUGRAFICAS SAS
- WM IMPRESORES SA
- MOLINA VISBAL PROCESOS INTEGRADOS SAS
- IMAGENES GRAFICAS SAS BIC
- IINDUSTRIAS ALFA Y OMEGA SA
- INVERSIONES DIOMARDI SAS
- Distribuidora cristaleria la mejor Ltda
- LEON GRAFICAS SAS
- ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR SAS
- IMPRESOS EL DIA SAS
- ALMACEN EL DEPORTISTA SAS
- IMPORTACIONES EXITOS S.A.S
- SOLUCIONES INTEGRALES GRAFICAS SOLINGRAF SAS
- MULTIMPRESOS S.A.S
- FUTURO MEDICO LTDA
- EL CIELO S A S



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-258

Versión: 01

Página 23 de 38

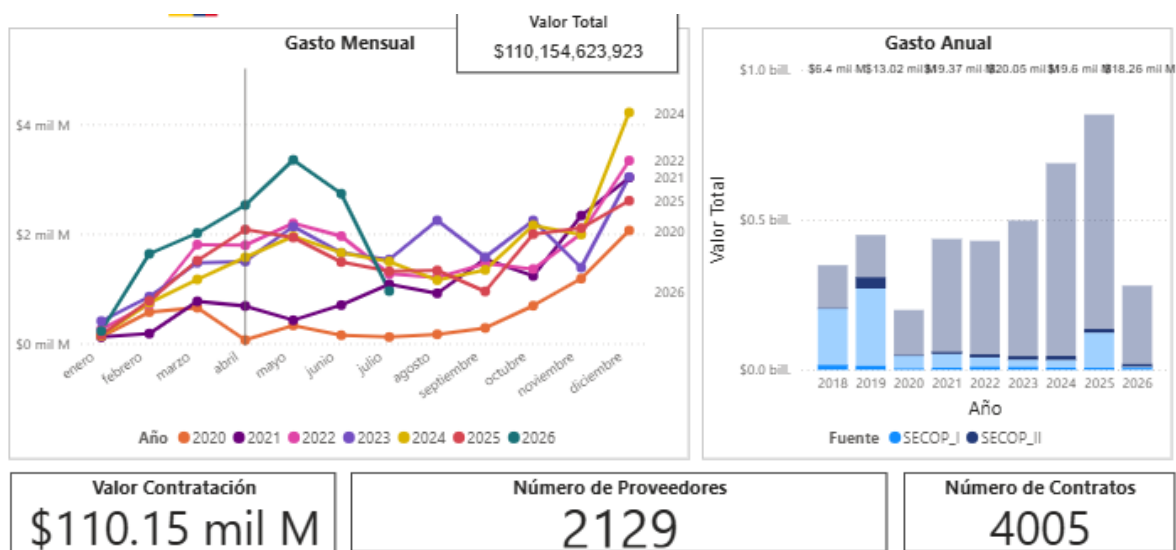
- COLOR LIQUIDO IMPRESION DIGITAL SAS
- ARTE IMPRESORES SAS
- IMAGE EXPRESS S.A.S.
- DOTACIONES TECNICAS S.A.S.
- DISTRIYA LTDA
- COMPUTOPIAMOS LTDA
- BUSINESS PEOPLE UNLIMITED SAS



Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE OFERTA

Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.





Alcaldía Municipal
de Envigado

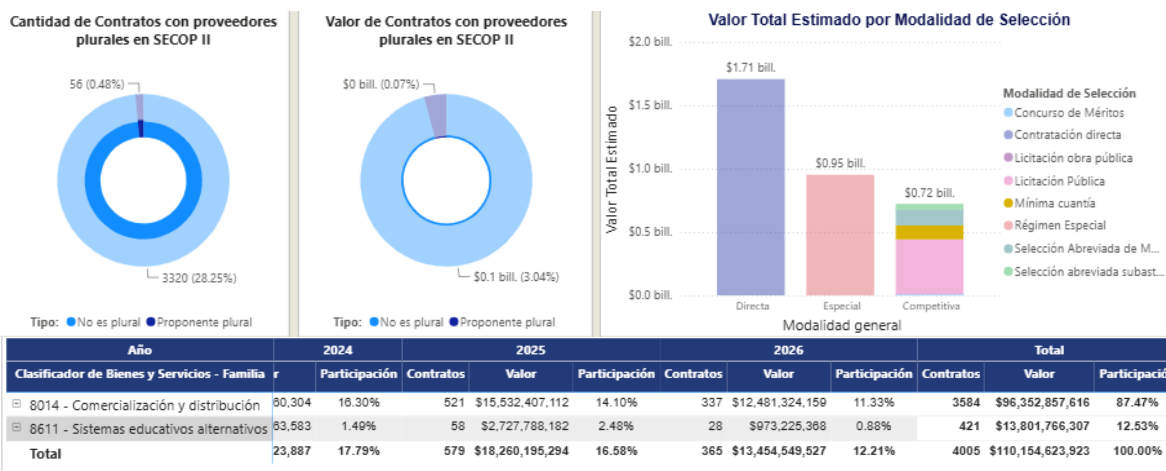
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-258

Versión: 01

Página 24 de 38

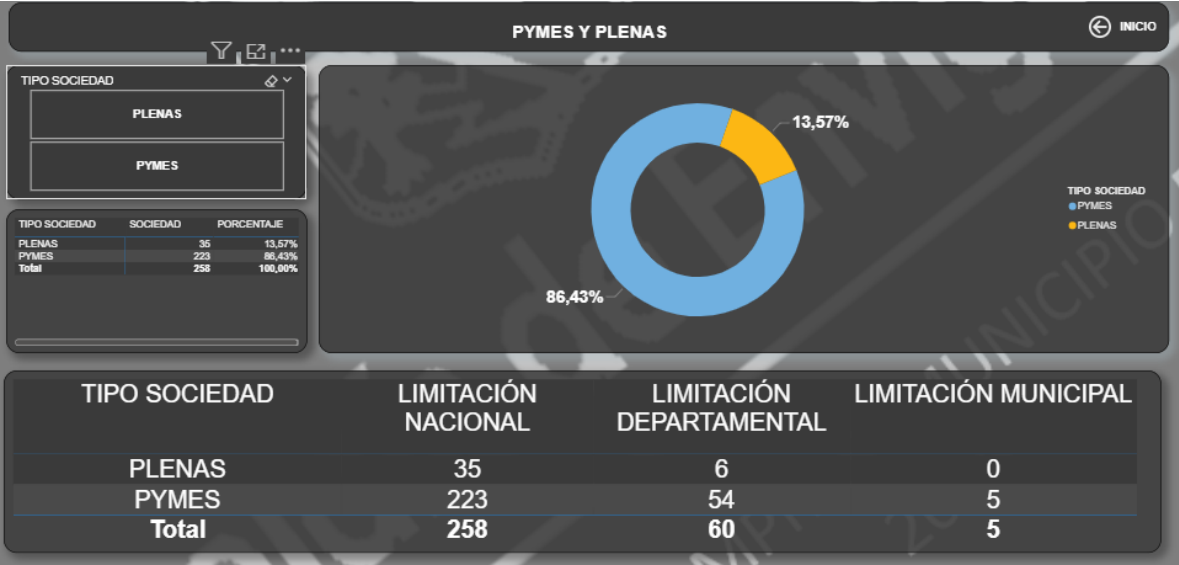


Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021

Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

Consultando la base de datos **SIREM a corte 31 de diciembre de 2024**, se encuentran **258** empresas **clasificadas** en la actividad comercial relacionada con el objeto contractual, la cual corresponde a los siguientes códigos CIIU:

- 4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
- 1811 - Actividades de impresión
- 1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión
- 7410 - Actividades especializadas de diseño



En el mercado se encuentra que hay un porcentaje 86,62% importante de Pymes.

1.2.2 Análisis de presupuesto oficial

Determinación porcentaje techo.

Para obtener los resultados del análisis del sector se tienen en cuenta cuatro (2) cotizaciones actuales cuya descripción cumple con los servicios requeridos por la secretaría de talento humano, de allí se realiza el promedio simple para así determinar el precio techo del cual se parte como límite máximo para las ofertas de los posibles proponentes.

ÍTE M	fic ha	DESCRIPC IÓN (Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)	UNID AD DE MEDI DA	HISTÓRI CO 2025	HISTÓRI CO 2025 + IPC 2025	COTIZAC IÓN 1 Valor unitario IVA incluido	COTIZACI ÓN 2 Valor unitario IVA incluido	PROME DIO Valor unitario IVA incluido	CANTID AD REQUER IDA	PRESUPUE STO REQUERID O
1	si	Carpa modular 2x2 plastilona (VER	unida d	\$ 0,00		\$ 1.156.680,00	\$ 1.337.237,00	\$ 1.246.958,50	1	\$ 1.246.959,00



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-258

Versión: 01

Página 26 de 38

ÍTE M	fic ha	DESCRIPC IÓN (Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)	UNID AD DE MEDI DA	HISTÓRI CO 2025	HISTÓRI CO 2025 + IPC 2025	COTIZAC IÓN 1 Valor unitario IVA incluido	COTIZACI ÓN 2 Valor unitario IVA incluido	PROME DIO Valor unitario IVA incluido	CANTID AD REQUER IDA	PRESUPUE STO REQUERID O
		FICHA TÉCNICA)								
2	si	Carpa modular 3X3 plastilona (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 1.542.240 ,00	\$ 2.028.950, 00	\$ 1.785.59 5,00	1	\$ 1.785.595,0 0
3	no	Estructur a plegable carpa 2x2 (VER FICIA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 324.000,0 0	\$ 374.576,0 0	\$ 349.288, 00	1	\$ 349.288,00
4	si	Cartulina plana (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 4.498,00	\$ 5.200,00	\$ 4.849,00	1	\$ 4.849,00
5	si	Termos plásticos para agua (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 4.112,00	\$ 4.753,00	\$ 4.432,50	1	\$ 4.433,00
6	si	Lápices de colores cortos (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 5.950,00	\$ 6.878,00	\$ 6.414,00	1	\$ 6.414,00



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-258

Versión: 01

Página 27 de 38

ÍTE M	fic ha	DESCRIPCIÓN (Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)	UNID AD DE MEDI DA	HISTÓRI CO 2025	HISTÓRI CO 2025 + IPC 2025	COTIZAC IÓN 1 Valor unitario IVA incluido	COTIZAC IÓN 2 Valor unitario IVA incluido	PROME DIO Valor unitario IVA incluido	CANTID AD REQUER IDA	PRESUPUE STO REQUERID O
7	si	Lápices de colores largos (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 6.600,00	\$ 7.630,00	\$ 7.115,00	1	\$ 7.115,00
8	si	Reloj de Arena Didáctico (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 2.313,00	\$ 2.674,00	\$ 2.493,50	1	\$ 2.494,00
9	si	Mantel para picnic (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 38.556,00	\$ 44.574,00	\$ 41.565,00	1	\$ 41.565,00
10	si	Banderines (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 38.556,00	\$ 44.574,00	\$ 41.565,00	1	\$ 41.565,00
11	si	Cinta Reflectante (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 3.213,00	\$ 3.714,00	\$ 3.463,50	1	\$ 3.464,00
12	si	Tarro de Colbon (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 25.704,00	\$ 29.716,00	\$ 27.710,00	1	\$ 27.710,00
13	si	Globos (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 40.800,00	\$ 47.168,00	\$ 43.984,00	1	\$ 43.984,00



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-258

Versión: 01

Página 28 de 38

ÍTE M	fic ha	DESCRIPCIÓN (Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)	UNID AD DE MEDI DA	HISTÓRI CO 2025	HISTÓRI CO 2025 + IPC 2025	COTIZAC IÓN 1 Valor unitario IVA incluido	COTIZACI ÓN 2 Valor unitario IVA incluido	PROME DIO Valor unitario IVA incluido	CANTID AD REQUER IDA	PRESUPUE STO REQUERID O
14	si	Temperas (FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 13.600,00	\$ 24.278,00	\$ 18.939,00	1	\$ 18.939,00
15	si	Tijeras punta roma (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 1.500,00	\$ 1.156,00	\$ 1.328,00	1	\$ 1.328,00
16	si	Rotulador es standard (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 13.600,00	\$ 15.722,00	\$ 14.661,00	1	\$ 14.661,00
17	si	Mochila (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 5.783,00	\$ 6.685,00	\$ 6.234,00	1	\$ 6.234,00
18	si	Micrófon o Parlante (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 899.640,00	\$ 1.040.073,00	\$ 969.856,50	1	\$ 969.857,00
19	si	Stand exhibidor es (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 15.422,00	\$ 17.829,00	\$ 16.625,50	1	\$ 16.626,00
20	si	Impresión de cartillas (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 5.000,00	\$ 5.780,00	\$ 5.390,00	1	\$ 5.390,00



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-258

Versión: 01

Página 29 de 38

ÍTE M	fic ha	DESCRIPCI ÓN (Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)	UNID AD DE MEDI DA	HISTÓRI CO 2025	HISTÓRI CO 2025 + IPC 2025	COTIZAC IÓN 1 Valor unitario IVA incluido	COTIZACI ÓN 2 Valor unitario IVA incluido	PROME DIO Valor unitario IVA incluido	CANTID AD REQUER IDA	PRESUPUE STO REQUERID O
21	si	Pendones (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 325.000,0 0	\$ 375.732,0 0	\$ 350.366, 00	1	\$ 350.366,00
22	si	Abanico plegable frisbee (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 2.500,00	\$ 2.890,00	\$ 2.695,00	1	\$ 2.695,00
23	si	Plastilina (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 13.738,00	\$ 15.882,00	\$ 14.810,0 0	1	\$ 14.810,00
24	si	Profesion al en Diseño gráfico encargad o de diseñar y fabricar 4 Juegos didáctico s adaptado s a los elemento s del territorio de Envigado (Animales , Plantas, recurso Hídrico, Calidad Del aire),	unida d	\$ 0,00		\$ 9.000.000 ,00	\$ 10.404.90 0,00	\$ 9.702.45 0,00	1	\$ 9.702.450,0 0



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-258

Versión: 01

Página 30 de 38

ÍTE M	fic ha	DESCRIPCI ÓN (Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)	UNID AD DE MEDI DA	HISTÓRI CO 2025	HISTÓRI CO 2025 + IPC 2025	COTIZAC IÓN 1 Valor unitario IVA incluido	COTIZACI ÓN 2 Valor unitario IVA incluido	PROME DIO Valor unitario IVA incluido	CANTID AD REQUER IDA	PRESUPUE STO REQUERID O
		incluye diseño e impresión . (Juego 1: 14 pares de fichas de 15x25 cm con imágenes de animales y plantas objeto de conserva ción del SILAPE para realizar juego de memoria, hallando los pares. Juego 2. Escalera del recurso hídrico y territorio de Envigado (Quebrad as y veredas), material Lona impresa de 4x4 metros, con una								



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-258

Versión: 01

Página 31 de 38

ÍTE M	fic ha	DESCRIPCI ÓN (Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)	UNID AD DE MEDI DA	HISTÓRI CO 2025	HISTÓRI CO 2025 + IPC 2025	COTIZAC IÓN 1 Valor unitario IVA incluido	COTIZACI ÓN 2 Valor unitario IVA incluido	PROME DIO Valor unitario IVA incluido	CANTID AD REQUER IDA	PRESUPUE STO REQUERID O
		tarjeta de 15x25 cm con las instrucciones y preguntas de los retos o recuadros del juego, dado gigante en espuma cubierta de tela. Juego 3. La huella hídrica (Copiar de la caja de Herramientas Educativas del AMVA y aumentar escala) Juego 4. Bienestar Animal. Definirlo con la dirección de bienestar animal.)								



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-258

Versión: 01

Página 32 de 38

ÍTE M	fic ha	DESCRIPCIÓN (Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)	UNID AD DE MEDI DA	HISTÓRI CO 2025	HISTÓRI CO 2025 + IPC 2025	COTIZAC IÓN 1 Valor unitario IVA incluido	COTIZACI ÓN 2 Valor unitario IVA incluido	PROME DIO Valor unitario IVA incluido	CANTID AD REQUER IDA	PRESUPUE STO REQUERID O
25	si	Pinceles (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 23.135,00	\$ 26.745,00	\$ 24.940,00	1	\$ 24.940,00
26	si	Foamy (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 4.000,00	\$ 4.624,00	\$ 4.312,00	1	\$ 4.312,00
27	si	Mesa tipo maletín (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 520.000,00	\$ 601.172,00	\$ 560.586,00	1	\$ 560.586,00
28	si	Caja aplicable de 18 litros (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 50.000,00		\$ 50.000,00	1	\$ 50.000,00
29	si	Caja aplicable de 30 litros (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 50.000,00	\$ 69.366,00	\$ 59.683,00	1	\$ 59.683,00
30	si	Cable HDMI (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 10.000,00	\$ 11.561,00	\$ 10.780,50	1	\$ 10.781,00
31	si	Carpas 4x4 (VER FICHA TÉCNICA)	unida d	\$ 0,00		\$ 2.890.000,00	\$ 3.265.955,00	\$ 3.077.977,50	1	\$ 3.077.978,00

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR		Código: CC-F-258
	PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 33 de 38

ÍTEM	fic ha	DESCRIPCIÓN (Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)	UNIDAD DE MEDIDA	HISTÓRICO 2025	HISTÓRICO 2025 + IPC 2025	COTIZACIÓN 1 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 2 Valor unitario IVA incluido	PROMEDIO Valor unitario IVA incluido	CANTIDAD REQUERIDA	PRESUPUESTO REQUERIDO
PRESUPUESTO REQUERIDO										\$ 18.457.071

Resultado del análisis para determinar el presupuesto oficial:

Para esta contratación se cuenta con la suma cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro pesos **(\$49.661.684) INCLUIDOS LOS IMPUESTOS APLICABLES.**

Notas:

1. El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial.
2. El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem ***"Lista de artículos"*** poniendo el valor total de precios unitarios o presupuesto oficial.
3. En el **Anexo 4 - propuesta económica** deberá ser presentada en precios unitarios para cada artículo
4. El menor valor propuesto, respecto del valor unitario será, en principio, el factor determinante entre los proponentes para elegir el contratista, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos habilitantes.
5. La ejecución del presupuesto será destinada por la unidad ejecutora, el valor para cada artículo indicado por el proponente ganador en el Anexo 4 - propuesta económica, será la base de liquidación para los pagos.
6. En todo caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Envigado.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-258

Versión: 01

Página 34 de 38

Notas: El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el **ACUERDO MUNICIPAL 046 DEL 2024** y el acuerdo N°057 del 2025 por medio del cual se modifica y adiciona parcialmente, el Acuerdo N°046 del 2024 (Estatuto Tributario Municipal)

- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.

¿Qué tipo de recursos se comprometen con la firma del presente contrato?

Funcionamiento: ____ **Inversión:** X (marque con una X)

¿En caso de que los contratos comporten la utilización de los dos tipos de recursos, defina cuál de los dos tiene una mayor participación en el presupuesto oficial?

Funcionamiento: ____ **Inversión:** X (marque con una X)

¿El valor del presupuesto oficial para esta contratación es menor al umbral para limitar el proceso a MIPYMES Nacionales? (Umbral 2022 y hasta el 31/12/2026 Umbral PYMES US\$125.000, Umbral PYMES COL 511.708.497COP)

Respuesta

Si X No ____ (marque con una X).

PARÁGRAFO UNO: En caso de identificarse un número plural de empresas MIPYMES la entidad deberá establecerse unos criterios diferenciales para MIPYMES nacionales (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18.)

¿Dentro de lo investigado de los posibles oferentes, es posible identificar un número plural de empresas del sector que tengan la connotación de emprendimientos y empresas de mujeres según lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del artículo 3 de Decreto 1860 de 2021?

Respuesta

Si ____ No X (marque con una X).

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA	Código: CC-F-258
		Versión: 01
		Página 35 de 38

¿El producto bien o servicio a adquirir está enmarcado dentro de aquellos que menciona el Decreto 248 de 2021? (compra de alimentos)

Si _____ No X ¿Por qué? No es una compra pública de alimentos, sino de una prestación de servicios.

¿El objeto contractual posee participación de bienes o servicios colombianos?

Sí X No _____

¿Es posible identificar un número plural de empresas del sector que tengan la connotación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad según lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7. del Decreto 287 de 2026?

Si _____ No X

LOS IMPUESTOS, TASAS, ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES

La Dirección de Compras relaciona los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones que estima aplicables al proceso de contratación, en concordancia con el Acuerdo N°046 del 2024 "Estatuto Tributario del Municipio de Envigado" y el Acuerdo N°057 del 2025 "Por medio del cual se modifica y adiciona parcialmente, el Acuerdo N°046 del 2024 Estatuto Tributario Municipal", una vez se haya determinado el oferente al que se le realizará la adjudicación del contrato.

Una vez se haya establecido lo anterior, se procederá a efectuar la determinación, tomando en consideración el tipo de contrato, la causal, la naturaleza jurídica y régimen tributario del adjudicatario.

La retención y determinación de los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones correspondientes es competencia exclusiva de la Secretaría de Hacienda, previa revisión que ésta efectúe a la información exigible y aportada por el supervisor del contrato a la Secretaría referida, lo anterior para efectos de las retenciones y pagos correspondientes, atendiendo a la circular No 20250000146 de 26 de diciembre de 2025.

PARÁGRAFO: Si durante la suscripción y ejecución del contrato el contratista llegare a cambiar de régimen tributario, tendrá la obligación de informar y facturar en los términos de la Ley, caso en el cual la totalidad de los impuestos se entenderán incluidos dentro del valor total del contrato.

Los siguientes son los impuestos que se tendrán en cuenta conforme a los lineamientos establecidos en los siguientes: Capítulo II, del Título II, Capítulo XV, Capítulo XVI, Capítulo XVII, y Capítulo XVIII del Acuerdo Municipal N°046 de 2024:

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA	Código: CC-F-258
		Versión: 01
		Página 36 de 38

- IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:** Según Acuerdo Municipal 046 de 2024.
Para su facturación, en caso de que aplique, el Municipio de Envigado seguirá los lineamientos del Capítulo II, del Título II del Acuerdo Municipal 046 de 2024.
Las empresas que tributan en el Municipio de Envigado deberán aportar la copia del comprobante de pago donde se demuestre que se encuentra al día por este concepto.
- ESTAMPILLA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN:** Acuerdo Municipal 046 de 2024, Capítulo XV, Artículo 176 y siguientes, con una tarifa de la tasa del **CERO PUNTO TRES POR CIENTO (0.3%)** de los hechos generadores que no estén gravados con tasa del 0%, establecidos en el numeral 6 del artículo 178 del mencionado acuerdo.
- ESTAMPILLA PRO CULTURA:** Acuerdo Municipal 046 de 2024, establecida en el Capítulo XVI, Artículo 184 y siguientes, equivalente al **CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%)** de la base gravable del contrato, La base gravable la constituye el valor total del contrato suscrito y sus adiciones, sin incluir el IVA ni demás tributos recaudados a favor de terceros.
- ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR:** Acuerdo Municipal 046 de 2024, Artículo 192 y siguientes, equivalente al **DOS POR CIENTO (2%)** de la base gravable del contrato, la cual está constituida por el valor total del contrato suscrito y sus adiciones, sin incluir el IVA ni demás tributos recaudados a favor de terceros.
- ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO I.U.E:** Acuerdo Municipal 046 de 2024, artículo 200 y siguientes, que establece el cobro de dicha estampilla, equivalente al **CERO PUNTO CUATRO POR CIENTO (0.4%)**, por concepto de la suscripción de contratos, convenios y sus adiciones y tarifa **CERO (0%)**, por concepto de expedición de recibos, constancias, autenticaciones, guías de transporte, títulos académicos, permisos, certificaciones, novedades de personal que se produzcan.

PARÁGRAFO 1: Se aplicarán al valor total de las adiciones, modificaciones y otrosí de todos los contratos celebrados por el Municipio de Envigado en su administración central.

PARÁGRAFO 2: El pago de los Impuestos, Tasas, Estampillas y Contribuciones a que haya lugar se realizará únicamente después de la expedición del documento de cobro, diseñado por la Secretaría de Hacienda y diligenciado por el supervisor, conforme al Acuerdo N°057 del 2025 "Por medio el cual se modifica y adiciona parcialmente, el Acuerdo N°046 del 2024 Estatuto Tributario Municipal" y la "Circular 20250000146 de 26 de diciembre de 2025". Nota: Corresponde al supervisor verificar que el pago sea efectuado oportunamente.

PARÁGRAFO 3: Si durante la suscripción y ejecución del contrato el contratista llegare a cambiar de régimen tributario, tendrá la obligación de informar y facturar en los términos de la Ley, caso en el cual la totalidad de los impuestos se entenderán incluidos dentro del valor total del contrato.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-258

Versión: 01

Página 37 de 38

1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

1.3.1 Datos Históricos

¿El Municipio de Envigado ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares y a través de qué contratos se ha hecho?

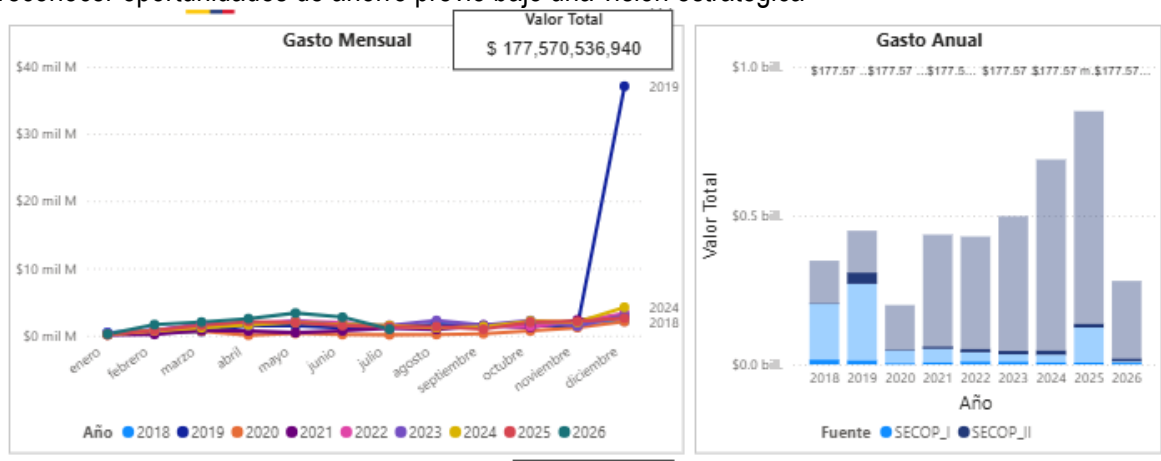
NO APLICA, dentro de la información contractual no se encuentra que se haya solicitado esta necesidad bajo unas características técnicas idénticas que permitan la comparación objetiva como precedente contractual.



Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE DEMANDA

Esta es la primera fase en cualquier proceso de compra. Desde la visión de la compra pública, el Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica





Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

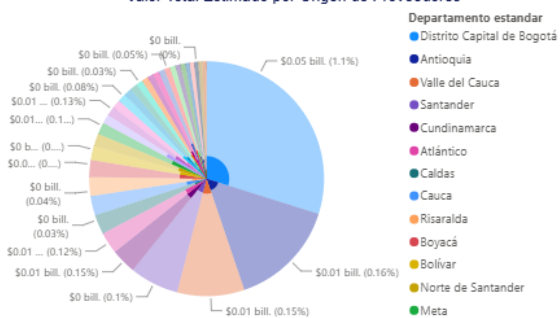
Código: CC-F-258

Versión: 01

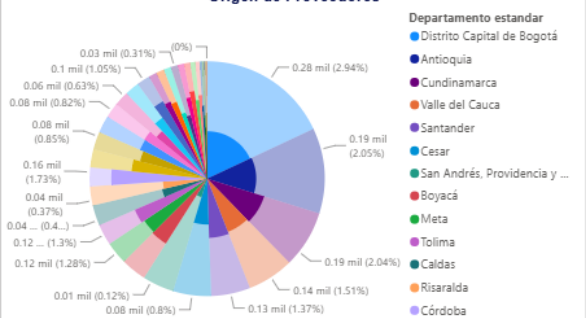
Página 38 de 38

Año	2024		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8014 - Comercialización y distribución	30,304	10.11%	521	\$15,532,407,112	8.75%	337	\$12,481,324,159	7.03%	4932	\$157,087,397,364	88.46%
8611 - Sistemas educativos alternativos	33,583	0.92%	58	\$2,727,788,182	1.54%	28	\$973,225,368	0.55%	720	\$20,483,139,576	11.54%
Total	23,887	11.04%	579	\$18,260,195,294	10.28%	365	\$13,454,549,527	7.58%	5652	\$177,570,536,940	100.00%

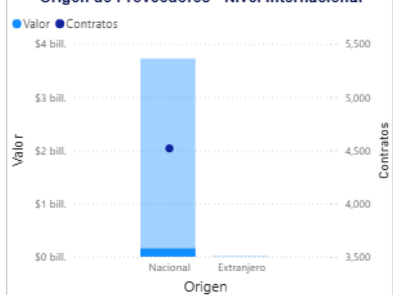
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



Origen de Proveedores



Origen de Proveedores - Nivel Internacional



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Elaboró y aprobó

Nombre

Johan Steven Valencia Romero

(Firmado digitalmente a través de SECOP II)

Dependencia

Dirección de Compras

Fecha de elaboración

27 de julio de 2026